

LAS REGLAS DE CONVIVENCIA EN EL AULA

Por Jorge Everardo Aguilar-Morales



Ella siempre fue muy cuidadosa con sus acciones, cuando alguien se equivocaba, con paciencia infinita explicaba nuevamente la instrucción; cuando algo se dañaba pedía con amabilidad su reparación; cuando dos reñían buscaba restaurar las relaciones lastimadas. El deseo de curar y no la venganza, la vergüenza o la culpa motivaban sus decisiones. Sabía que si un estudiante pintaba las paredes del salón, estas se podrían limpiar en unos pocos minutos. Pensaba que un documento imperfecto tal vez se podría modificar en una tarde. Pero estaba muy consciente, y tal vez por eso su meticulosidad, que tardaría mucho más tiempo para reconciliar a un grupo desconfiado o para reparar un espíritu que se hubiera quebrado.

Inspirado en las enseñanzas de la maestra Rebecca Eanes (Parenting Positive)

Cada año al iniciar
las clases en todos
los grupos se
elaboran
**REGLAMENTOS
DE CONVIVENCIA**





A menudo estos reglamentos tienen una falla técnica importante:

Se refieren a lo que NO deben hacer los estudiantes en lugar de referirse a las conductas que son valoradas por la comunidad escolar.



Entre los especialistas del comportamiento existe un principio que se conoce como la prueba del hombre muerto.

SI LO PUEDE HACER UN HOMBRE MUERTO ENTONCES NO ES CONDUCTA.





Es decir, si incluimos como objetivo de un programa escolar algo que pueda hacer una persona muerta, es muy probable que se trate de conductas poco valiosas y que puedan resultar convenientes para el docente pero no para el estudiante.



No hacer ruido o quedarse en silencio en su lugar son cosas que puede hacer un muerto.

NO SON EJEMPLOS DE CONDUCTAS y por tanto no deberían incluirse en un reglamento escolar.





Poner énfasis en lo que no se quiere, refleja un temor excesivo del docente y un deseo de control.

Inevitablemente todos los estudiantes pueden presentar comportamientos inadecuados en el aula, por lo que el énfasis debe colocarse no en la conducta inadecuada, SI NO EN LA CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTES COLABORATIVOS que promuevan conductas deseables y disminuyan la probabilidad de los comportamiento indeseados.



Dice un dicho NO BUSQUES LO QUE NO QUIERES ENCONTRAR, en este sentido si la atención se pone en las conductas no deseadas, tarde que temprano el docente terminará detectando una lista interminable de comportamiento inadecuados.

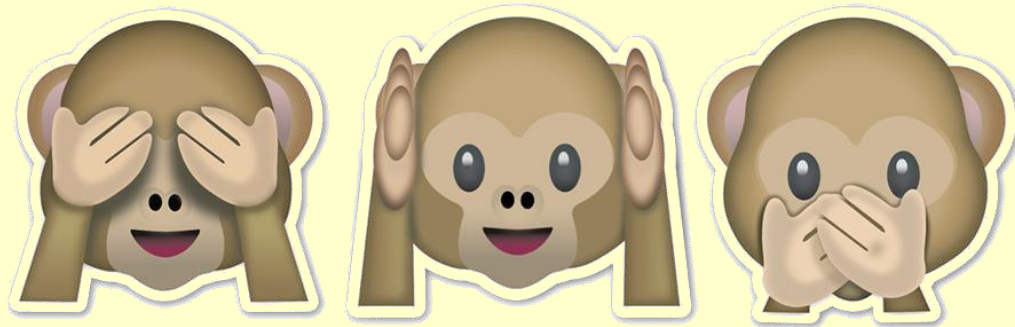


En oriente un viejo proverbio japonés dice:

No veas la maldad

No escuches la maldad

No hables con maldad.





En ese sentido las reglas de convivencia **DEBERÍAN PLANTEARSE EN TÉRMINOS POSITIVOS**. Y el viejo proverbio japonés debería convertirse en una máxima que ayude a todos a enfocarnos en lo importante:

VE LAS COSAS BUENAS QUE HACEN LOS ESTUDIANTES,

ESCUCHA LAS COSAS LINDAS QUE DICEN

HÁBLALES SIEMPRE CON BONDAD.



Sin embargo, son tantas las cosas que deseamos que a menudo los reglamentos terminan siendo listas interminables de conductas que resultan muy difíciles de monitorear.





Por esa razón el primer día de clases, deberíamos:



Enlistar en forma positiva unas reglas básicas que mejoren la convivencia y



Consecuentemente señalar que de alguna manera se tendrá que reponer, reparar o restaurar aquello que se dañe.



Pero sobre todo, el primer día de clases el énfasis se tiene que colocar:

EN LOS PRINCIPIOS Y PROCESOS
GENERALES QUE MEJOREN LA
CONVIVENCIA



En lugar de una lista detallada de reglas, debemos centrar la atención de los estudiantes en los objetivos que queremos y en la forma que debemos comportarnos para lograr esos objetivos.



Usted puede indicar sus objetivos diciendo:

“Queremos lograr que ustedes se conviertan en estudiantes brillantes, pero sobre todo queremos que se transformen en buenas personas”.

También puede decir:

“Vamos a tratar de lograr nuestro objetivo, con el menor esfuerzo posibles y los mayores beneficios, pero vamos a tratar de lograrlo en un ambiente de armonía”





Después de señalar los objetivos debería indicar las prácticas culturales que ayudarán a lograrlos:

Para lograr lo anterior:

Vamos a reconocer y registrar las aportaciones de todos.

Vamos a actuar en forma respetuosa unos con otros.

Vamos aprender a compartir el poder y la toma de decisiones

Y cuando inevitablemente surjan conflictos vamos a tratar de reconciliarnos pronto.



Enseñar estos principios es más sencillo si utilizamos recursos literarios, ejercicios experienciales y ocupamos un lenguaje metafórico. Por ejemplo:



“Vamos a tratar de convertirnos en esas personas únicas y extraordinarias que a veces de casualidad se encuentra uno en la vida y te ayudan a salvar tu vida haciéndote sentir que la vida vale la pena”.



VAMOS A ACTUAR COMO
PEQUEÑOS SAMURAI.

QUE TAL SI NOS
CONVERTIMOS EN
PEQUEÑOS SUPERHÉROES.





Vamos a convertirnos en un máquina de dar abrazos.



Vamos a ser amables hasta el extremo.



Vamos A ser pequeños lobos alfa para que cooperando hagamos una gran manada.



Vamos a hacer las paces pronto.





Desde una perspectiva legal, se requieren enlistar detalladamente todas las situaciones posible y asignar responsabilidades y consecuencias.

Los contratos de servicios deberían incluir reglamentos escolares de este tipo.



Pero desde la perspectiva docente, cuando se considera la convivencia armónica como el referente principal al tomar decisiones, el primer día de clases la atención debería ponerse en la discusión de estos principios.





Los carteles que se elaboran con dichas reglas debería ser atractivos, hacerse en forma colectiva y reflejar los principios que conducirán todas nuestras actividades a lo largo del ciclo escolar.



LAS REGLAS DE CONVIVENCIA EN EL AULA

Jorge Everardo Aguilar-Morales

© 2019



Es un modelo de intervenciones educativas basadas en la mejor evidencia científica actualmente disponible, que ha resultado ser exitoso para realizar brindar apoyo profesional a docentes, estudiantes, directivos y demás actores educativos en instituciones de educación básica, media y superior.

Es un proyecto que promueve el diseño ambientes amigables, incluyentes y sin violencia para el aprendizaje, que ha sido formulado por Jorge Everardo Aguilar-Morales y Edgar Omar Aguilar Morales (2012).
auspiciado por la



DOCENCIA POSITIVA

Diseño de ambientes amigables, incluyentes y sin violencia para el aprendizaje.

DOCENCIA POSITIVA es una marca registrada.

Todos los materiales tienen derechos de autor pero existe la autorización para que puedan ser reproducidos sin fines de lucro y notificando a los autores de su reproducción.

Alguna de las ilustraciones fueron tomadas de sitios de acceso libre, si posee los derechos de autor de alguna de ellas comuníquese con nosotros y a la brevedad retiraremos la imagen de la presentación.

Si desea mayor información comuníquese con nosotros a:

www.profesoresuniversitarios.org.mx

E-mail: profesoresuniversitariosmx@gmail.com

Tel Cel. 951 54 8 50 88

Encuentre múltiples materiales gratuitos de los autores en:



[Asociación Nacional de Docentes Universitarios A. C.](#)

www.docenciapositiva.com



[Docencia Positiva](#)



[Participa con nosotros en nuestro grupo de Facebook](#)